



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 JUN 2014

RES. H N°

0861-14

EXPTE. N° 4551/11

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, JULIETA ESTEFANÍA PERDIGÓN WEBER, LU N° 709.514, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0581-12, se aprueba el tema y se designa a la Lic. Paula Andrea CRUZ y a la Lic. Paula BARBARÁN, Directora y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura;

Que a fs. 35, la mencionada alumna solicita ésta prórroga contando con el aval de su Director;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a JULIETA ESTEFANÍA PERDIGÓN WEBER, LU N° 709.514, alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 18 de mayo de 2.014.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. HN° 1.600/08 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirectora de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
BECANA
Facultad de Humanidades - UNSa